ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA – IUB No. 20250717

Contrato No.	**20250717**
Objeto:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Institución Universitaria IUB
Contratista	**LUIS FELIPE NAVARRO MEJÍA**
Plazo del contrato	El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2025, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
Forma de Pago	La Institución Universitaria de Barranquilla pagará al CONTRATISTA la suma estipulada de la siguiente manera: - Un primer pago a fecha 30 de junio de 2025 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L ($2.273.571.oo) - Dos (2) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/L ($2.273.570.oo) Cada uno previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, acreditar el pago de aportes a seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y presentación de la factura o cuenta de cobro.
Disponibilidad Presupuestal	No. 250714 del 10 de junio de 2025
Supervisión:	ARCESIO JULIAN CASTRO AGUDELO
Fecha de suscripción	**19 de junio del 2025**
Fecha de inicio	**19 de junio del 2025**
Pólizas (Cuando aplique)	N/A

Entre los suscritos a saber **ARCESIO JULIAN CASTRO AGUDELO,** identificado con cédula de ciudadanía número 8.785.198 expedida en Soledad, en su calidad de supervisor del contrato de Prestación de Servicios Profesionales en la Institución Universitaria de Barranquilla – IUB No. **20250717**, y por otra parte **LUIS FELIPE NAVARRO MEJIA,** mayor de edad, identificado con la Cédula de número **1082067390** de Tenerife, en su calidad de **CONTRATISTA,** se reunieron en el día de hoy con el objeto de dar inicio al contrato de la referencia.

Se deja constancia de lo siguiente:

1. Certificación de cumplimiento de los aportes parafiscales **(SALUD; PENSION-ARL) (CUANDO APLIQUE).**
2. El contrato se encuentra amparado por el Registro Presupuestal No. **251716** del 19 de junio de 2025

Por lo anterior se cumplen los requisitos mínimos para iniciar la ejecución del contrato. Para constancia se firma en Barranquilla a diecinueve (**19)** días del mes de junio del año 2025.



Luis Felipe Navarro Mejía
Contratista



Arcesio Julian Castro Agudelo
Supervisor